

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	Informe No. 8					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	X	FINAL	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2023		Hasta:	20/12/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/12/2023		Hasta:	20/12/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600015501	
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	09/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Contratación Directa- Convenio de Asociación		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		14838		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		17/05/2023		
OBJETO: Concurrir en la financiación de los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Antonio del municipio de Tarazá, destinados a la prestación de servicios y tecnologías en salud, en los términos establecidos en el numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE TARAZA	
	NIT		890.984.696-7	
VALOR [\$]:	INICIAL:		TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$376.991.796), por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario - modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		1.	DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$18.543.390)	4.92%
VALOR TOTAL:		TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$395.535.186), por tratarse de servicios de salud están excluidos de IVA (Artículo 476 del Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario - modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998 y Ley 1607 de 2012.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	1.RPC NUMERO:		4500059866 y 4500059867	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/04/2023	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

2.RPC NUMERO:		4500061453	
FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		05/10/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		(N/A)	
PLAZO:	INICIAL	La duración del presente convenio será de ocho (8) meses y veinte (20) días contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 20 de diciembre de 2023.	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		17/05/2023	20/12/2023
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO
		N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
	No.	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luz Stella Franco Gaviria	
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A	
% DE EJECUCION FISICA		100%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIENTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	100%	100%	La entidad envía Certificado (REPS)	Todos los servicios que presta actualmente la entidad, en total 29 servicios, se encuentran habilitados y declarados en el REPS, en su única sede principal, con autoevaluación realizada bajo los lineamientos de la Resolución 3100 de 2019 y en la actualidad todos se están prestando a la comunidad dentro del marco del estudio de Redes del Departamento de Antioquia

 GOVERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				de acuerdo a la tipología y complejidad asignada para la ESE del Municipio de Taraza (Hospital de atención de baja complejidad tipo 1A). A la fecha la entidad no presta ningún servicio en la modalidad de Telemedicina, ni como Centro de Referencia ni como institución remitora. Se adjuntan los archivos de la actualización de portafolio y servicios en el REPS. La habilitación está vigente a 31 de agosto de 2023. Este mes se va a ingresar a la plataforma para hacer la renovación.
2) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.	100%	100%	Resolución de Adicción Presupuesta I convenio PPNA 2023	El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) con sus metas y estrategias que se expresan en el Departamento mediante el Plan Territorial de Salud, constituye el marco general y de mediano plazo para la planeación del sistema de salud y su articulación con los diferentes instrumentos territoriales de gobierno y salud. A través de tres líneas operativas: promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y Gestión de la Salud Pública, ocho dimensiones prioritarias y dos dimensiones transversales que buscan mejorar el nivel de prestación de servicios en salud. Las dimensiones están conformadas por un conjunto de políticas y acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de la vida. La ESE Hospital San Antonio del Municipio de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				<p>Tarazá, incorpora dentro de sus planes, proyectos y programas, acciones tendientes a aportar en la implementación de diferentes dimensiones, desde sus políticas, nivel de atención y portafolio de servicios. De igual manera, ha venido y continuará desarrollando actividades con la comunidad, para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Ejemplo claro de ello, es el desarrollo de actividades relacionadas con grupos de interés sobre la diabetes e hipertensión arterial, todas ellas, patologías comunes en los perfiles epidemiológicos de la población. La ESE Hospital San Antonio ha llevado a cabo el programa Atención Primaria en Salud (APS) de acuerdo a los lineamientos dados por la SSSYPSA contando con la participación social de las comunidades, la reorientación a los servicios de la salud y las distintas acciones intersectoriales por la salud.</p> <p>En cuanto a las directrices emitidas por los organismos de regulación y de control del sector, la entidad se encuentra al día en los distintos reportes de Sistemas de información, tanto al SIHO, como a la plataforma PISIS del Ministerio de Salud y Protección Social</p>
3) Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las	100%	100%	Listado de pacientes atendidos con	Desde el inicio de la pandemia la entidad ha seguido las directrices expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.			diagnostico COVID-19 durante el 2023	para dar respuesta inmediata a los pacientes sospechosos o confirmados con diagnostico COVID – 19. Inicialmente la entidad elaboró Un Plan de Contingencia y se elaboró un Protocolo de Bioseguridad con el fin de establecer directrices para la prestación de todos los servicios en la entidad, dicho Plan de Contingencia ha sido actualizado a medida que se toman nuevas medidas o teniendo en cuenta las directrices de la SSSYPSA.
4) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de servicios de la institución incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.	100%	100%	Reportes de Información SIHO, PISIS – Resolución 256, RIPS, 4505	Actualmente la entidad realiza los reportes establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social del Sistema de Información para la Calidad, el reporte de los Indicadores del Monitoreo de la Calidad en Salud se realiza con una periodicidad trimestral a través de la plataforma PISIS, reporte con el cual la entidad se encuentra al día (a la fecha se ha rendido el primer trimestre de la vigencia 2023). Además de estos reportes la entidad garantiza la prestación de servicios a cada uno de los afiliados, proceso que se soporta a cada una de las EAPB con los RIPS (Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud) y el reporte a la plataforma de cada una de las EPS de la Resolución 4505 de 2012 (Registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento).
5) Garantizar la prestación de los servicios de salud del portafolio habilitado por la E.S.E. a la población residente en su municipio que demande servicios de salud del portafolio de la ESE, que demuestre no tener capacidad de pago y que no se pueda afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Los servicios prestados a dicha población, durante la actual vigencia, se deben aplicar (cruzar) contra los recursos del presente convenio, y no se generará facturación hacia la entidad territorial. La E.S.E. debe hacer los ajustes presupuestales y contables que correspondan para sanear dichas facturas con cargo a los recursos del presente convenio, sin que se genere cartera por tal concepto a cargo de la entidad territorial departamental. El supervisor del convenio será responsable del control y seguimiento de la anterior obligación.	100%	100%	Listado de Pacientes atendidos con cargo al contrato PPNA vigencia 2023	La entidad presta los servicios de salud a todos los usuarios que demanden los servicios, inclusive si no cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), sin embargo, al momento de la atención, se verifica el usuario y si no cuenta con afiliación inmediatamente se realiza el proceso de vinculación al régimen subsidiado. Las atenciones realizadas en el periodo comprendido entre enero a junio 2023 a usuarios sin ninguna afiliación tuvieron un costo total de \$10.152.558.
6) Reportar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a los demás organismos que lo requieran, en coherencia con las normas del sector salud, los Registros Individuales de Prestación de Servicio de Salud (RIPS) que se originen de las atenciones de la población que manifiesta no tener capacidad de pago y no se pueda afiliarse al sistema de seguridad social en salud, y que se atendieron en la E.S.E. en el mes inmediatamente anterior. Igualmente deben presentar, si no lo han hecho, los RIPS de atenciones de población que cumple las condiciones mencionadas, que se hayan atendido desde el primer día de enero de la actual vigencia. Se deben adjuntar a los RIPS: Copia del documento de identificación del usuario, copia del pantallazo de la consulta en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y copia del documento que certifique la no capacidad de pago de la persona atendida. Lo anterior para efectos de verificación por parte de la	100%	100%	Archivo RIPS de las atenciones realizadas durante la ejecución del convenio	Se adjuntan los RIPS de las atenciones realizadas en el periodo comprendido entre el mes de enero al mes de junio de 2023.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

<p>supervisión y para controlar el momento a partir del cual se podrá autorizar algún pago por servicios adicionales con recursos corrientes, por haber superado el valor del convenio. Como referente en el RIPS para las tarifas, se usará el Decreto 2423 de 1996, actualizado a la vigencia, menos el 15%. Lo anterior permitirá a la supervisión hacer el seguimiento y la verificación de los valores reportados.</p>				
<p>7) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7, 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento y facturar las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. La E.S.E. realizará trámite establecido para garantizar lo anterior.</p>	100%	100%	<p>Listado de afiliaciones de enero a junio 2023.</p>	<p>La Secretaria de Salud y Protección Social a través de la funcionaria de aseguramiento verifica el cumplimiento del decreto 2353 de 2015 de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Afiliación: la secretaria de salud verifica la afiliación por parte de las EPS-S de forma mensual. Los procesos de afiliación de recién nacidos y menores de 18 meses se hacen en línea desde la ESE. – Reporte de novedades: Las novedades son reportadas a la Secretaria de Salud en soporte físico por parte de la ESE Hospital cada mes, son ingresadas en la plataforma de aseguramiento, aunque se ha encontrado que no todas las novedades de afiliaciones y actualización de documento son reportadas a la BDUA – ADRES, se realiza su validación y verificación en esta misma plataforma. <p>Igualmente, la entidad cuando se presenta una persona sin ningún régimen de seguridad social, es afiliada por medio de formato físico en la oficina de Atención al usuario, luego de diligenciado el formato se entrega en la</p>

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

				oficina de la EPS a la cual se afilió para su trámite. Según el reporte de la Secretaria de Salud y Bienestar Social del Municipio en el periodo comprendido entre el mes de enero al mes de junio de 2023 se han realizado un total de 25 afiliaciones.
8) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.	100%	100%	Certificación expedida por la Dirección Local de Salud del total de las afiliaciones durante el 2023	Los migrantes en condición irregular se han afiliado por medio de SAT (Mi seguridad Social) siempre y cuando tengan algún documento que los acredite que se encuentran legalmente en el país como por ejemplo permiso especial y documentos de migración Colombia; de lo contrario se les presta los servicios de primer de nivel de complejidad con el contrato PPNA.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se solicitará durante el proceso de ejecución según numeral 7 de la Cláusula Séptima (Compromisos Administrativos, Legales y Financieros).

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1)Presentar al Supervisor del Convenio los soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la	Cumple	Se anexa archivo (Ver carpeta Numeral 1)	Se anexa certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales del mes de noviembre expedida por el Contador de la entidad, así como la planilla del soporte de pago. Se anexa además los siguientes documentos del Contador: copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Junta Central de Contadores vigente.			certificado de la Junta Central de Contadores.
2) Realizar los ajustes presupuestales y contables a que haya lugar, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente convenio;	Cumple	Anexo Adición Presupuestal (Ver Carpeta Numeral 2)	Se realizó una Adición presupuestal al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 por el valor del Convenio
3) Presentar una vez firmado el convenio, la certificación de la cuenta bancaria de ahorros de uso exclusivo para los recursos del subsidio a la oferta, a la cual se hará la transferencia de los recursos asignados. Los rendimientos financieros que se generen deben ser devueltos a la Gobernación de Antioquia al final de la vigencia.	Cumple	Se anexa archivo (Ver Carpeta Numeral 3)	La ESE remitió certificación bancaria cuando se formalizó el convenio. Los rendimientos financieros serán devueltos a la Gobernación una vez se termine el convenio. Sin embargo, se anexan el extracto bancario del mes de noviembre 2023 con el fin de verificar los pagos realizados.
4) Cumplir las metas e indicadores pactados de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.2. 7. Del Decreto 268 de 2020 y del artículo 3 de la Resolución 857 de 2020, literal "...3.5. Los indicadores y metas a ser cumplidos durante la vigencia del convenio o contrato..."; o la norma que la modifique, adicione o derogue.	Cumple	Se anexa archivo (Ver Carpeta Numeral 4)	Se adjunta - Indicador de Calidad en la prestación de servicios de salud, - Gestión de producción y prestación del servicio de salud: - Gestión financiera
5) Elaborar una propuesta de inversión de los recursos del subsidio a la oferta asignados mediante el presente convenio, la inversión debe estar orientada a fortalecer la operación de la prestación de servicios de salud, con especial énfasis en el talento humano institucional. La misma debe ser presentada en los primeros 10 días de vigencia contractual a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia a través de la Supervisión del convenio, para su revisión y aprobación de la inversión de los recursos.	Cumple	Se anexa archivo (Ver Carpeta Numeral 5)	La entidad presentó una propuesta de Plan de Inversión la cual estuvo enfocada al pago de servicios personales asociados a nómina. El total desembolsado a fecha es de \$ 365.584.707 y los pagos realizados durante la ejecución del convenio son de \$ 355.472.797
6) Ejecutar los recursos del convenio en concordancia con la propuesta aprobada por la Secretaría y entregar a la supervisión los soportes de dicha ejecución.	Cumple	Se anexa archivo (Ver Carpeta Numeral 6)	Se adjunta relación de pagos realizados durante la ejecución del convenio 2023
7) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y	Cumple	Se anexa archivo (Ver Carpeta Numeral 7)	La ESE Hospital San Antonio está comprometida con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y en darlo a conocer a todos los trabajadores con el fin de preservar la salud, bienestar y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			<p>productividad, desarrollando actividades tendientes a fortalecer la promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo. Todo lo anterior desde el cumplimiento del marco legal existente en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Hospital y sus directivas establecen dentro de su compromiso lograr y mantener niveles óptimos de bienestar físico y social de sus trabajadores, logrando su desarrollo integral. Así mismo, se compromete a prevenir y corregir todos aquellos aspectos que en el ambiente laboral y organizacional puedan generar efectos nocivos en sus trabajadores. Cada uno de los funcionarios de La E.S.E Hospital San Antonio están comprometidos a participar en las actividades y estrategias tendientes a minimizar los riesgos en su entorno laboral y a la ejecución de acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, evitando que ocurran accidentes, enfermedades laborales, pérdidas y baja productividad en la entidad.</p>
<p>8) Para efecto de las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, asociados y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la</p>	Cumple	Se anexa archivo (Ver Carpeta Numeral 8)	<p>La entidad cuenta con un Plan de Contingencia para la atención del COVID 19 el cual es conocido por todo el personal de la entidad, además contamos con un Protocolo de Bioseguridad el cual fue socializado con todo el personal. Se garantiza a todos los empleados la entrega de Elementos de Protección Personal.</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los 4 días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19.			
---	--	--	--

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Incorporar en el presupuesto de la actual vigencia, los recursos que se comprometen en el presente convenio.	CUMPLE	Decretos: D2022070007133 del 20 de diciembre de 2022 (PAG 89) "sobre liquidación previa del PPTO general del departamento de Antioquia para la vigencia fiscal de 2023 Inicial D2023070001328 del 8 de marzo de 2023 (última doceava de 2022) D2023070001880 del 25 de abril de 2023 (Ajuste once doceavas de 2023)	
2) Emitir certificado de disponibilidad presupuestal	CUMPLE		
3) Designar el supervisor del Convenio	CUMPLE		
4) Realizar seguimiento, verificación y control del cumplimiento de los indicadores, metas y las obligaciones pactadas y la liquidación del convenio	CUMPLE		
5) Realizar los ajustes presupuestales, contables y de tesorería que se requieran para garantizar la adecuada ejecución de los recursos y el cierre de presupuestal de los mismos al final	CUMPLE		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

de la vigencia.			
-----------------	--	--	--

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$376.991.796	\$0	\$0	\$376.991.796
2. Adiciones	\$18,543,390	\$0	\$0	\$18,543,390
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$395,535,186	\$0	\$0	\$395,535,186
4. Anticipos	\$0	\$0	\$0	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$365,584,707	\$0	\$0	\$365,584,707
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$365,584,707	\$0	\$0	\$365,584,707
7. Recursos ejecutados	\$395,535,186	\$0	\$0	\$395,535,186
8. Recursos no ejecutados	\$0	\$0	\$0	\$0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
05/12/2023	La entidad envía documentos requeridos para el pago convenido.	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

El giro de los recursos a la E.S.E., será realizado por la Dirección Administrativa y Financiera de SSSA, de acuerdo con las doceavas giradas al Departamento de Antioquia por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de la E.S.E, que deben evidenciarse en el informe de supervisión.

PARAGRAFO: Para el pago, se debe presentar la siguiente documentación: 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos; 2) Certificación del supervisor del convenio, donde conste que el conveniado presentó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el Plan de Inversión que realizará con los recursos del subsidio a la oferta y que dicho plan fue aprobado por la Secretaría ; 3) Certificado de la cuenta bancaria maestra de ahorros, en la cual se hará la transferencia de los recursos de subsidio a la oferta; 4) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente se debe incluir la planilla de pago (PILA), con fecha correspondiente al mes en que se realiza la transacción. **Los requisitos 2 y 3, sólo se necesitan para el primer desembolso**
Los desembolsos estarán supeditados a la existencia de recursos en el PAC.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	17/05/2023	\$376,991,796		\$0		\$376,991,796	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	25/05/2023		\$167,338,443	\$0	\$0	\$209,653,353	5000212815 5000212816
Pago No.2 / Desembolso	09/06/2023		\$29,950,479	\$0	\$0	\$179,702,874	5000214170
Pago No.3 / Desembolso	19/07/2023		\$29,950,479	\$0	\$0	\$149,752,395	5000216781
Pago No.4 / Desembolso	14/08/2023		\$29,950,479	\$0	\$0	\$119,801,916	5000218302
Pago No.5 / Desembolso	04/09/2023		\$29,950,479	\$0	\$0	\$89,851,437	5000219833
ADICIÓN	17/10/2023	\$18,543,390	\$18,543,390	\$0	\$0	\$108,394,827	5000223203
Pago No.6 / Desembolso	24/10/2023		\$29,950,479	\$0	\$0	\$59,900,958	5000223202
Pago No.7 / Desembolso	03/11/2023		\$29,950,479	\$0	\$0	\$29,950,479	5000224052
Pago No.8 / Desembolso	11/12/2023		\$0	\$0	\$29,950,479	\$0	5000226986
TOTALES		\$395,535,186	\$365,584,707	\$0	\$29,950,479		

De conformidad con el recibo a satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza pago al contratista, por valor de: \$29,950,479 (Veintinueve millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos M/C), según lo definido en los Estudios previos del convenio suscrito para el año 2023, corresponde al octavo pago del convenio mes de diciembre.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento y fecha mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

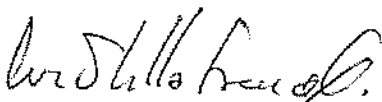
El día 17 de octubre de 2023 se acordó adicionarle al presupuesto del convenio No. 4600015501 la suma de \$18.543.390, de acuerdo con distribución y asignación de los recursos, mediante resolución S2023060064440 de junio 7 de 2023.

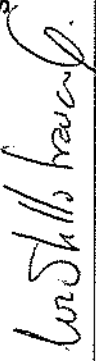
9. ANEXOS

Para el pago, se presenta la siguiente documentación:

- 1) Informe de seguimiento a la Contratación Estatal elaborado por el supervisor del convenio en el cual conste que el conveniado presentó los soportes de información requeridos;
- 2) Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el Revisor Fiscal, fotocopia de la cedula de revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y copia del certificado de Junta Central de Contadores, igualmente la planilla de pago (PILA).

Para constancia, se firma la presente acta el 11/12/2023


 LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
 SUPERVISOR

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE GOBIERNO		Gobernación de Antioquia RECIBO A SATISFACCION		Fecha Elaboración: 11.12.2023						
Página: 1 de 1										
NUMERO DE DOCUMENTO : 5000226986										
FACTURA: INF 8 TARAZA		Nro ACTA:		DOC CAUSACION:						
CODIGO PROVEEDOR: 2400000236		NIT: 8909846967		NOMBRE / RAZON SOCIAL : E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO						
Nro CONTRATO: 4600015501		DEPENDENCIA: SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC								
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 09.05.2023		OBSERVACION:								
PEDIDO: 1. 4500059867 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC										
POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	VIR UNI. SIN IVA	% IVA	VIR UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
9		0- PS3031	1002452	PRESTACION DE SERVICIO SSSA*	29950479	UN	1,000	0%	1,0000	29.950.479.000
VIR TOTAL NETO										29.950.479.000
VIR TOTAL IVA										0,000
VIR TOTAL										29.950.479.000
REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD						DEDUCCIONES Y RETENCIONES				
1. Factura Original						Estampillas				
2. Resolución de facturación vigente						V.Ba. Contribución Especial				
3. Cumplir requisitos de factura Art. 617 E.T.						V.Ba. Retención de IVA				
4. Recibo a satisfacción por fondo						V.Ba. Retención en la Fuente				
5. RPC del pago						V.Ba. Retención en la Fuente Obra Púb.				
6. Contrato y Rut actualizado.						V.Ba. Retención Empleados 1070				
7. Soportes del pago a seguridad social						V.Ba. Retención Industria y Comercio				
8. Firma y sel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta						V.Ba.				
9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.						V.Ba.				
10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.furid.						V.Ba.				
11. Informe de seguimiento						V.Ba.				
12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere						V.Ba.				
13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición						V.Ba.				
14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere						V.Ba.				
15. Rut Consorcios o integrantes de unión la temporal						V.Ba.				
MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan Carlos Ramirez Giraldo										
Luz Stella Franco Gaviria						SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)				
										



RAZÓN SOCIAL :	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA
IDENTIFICACIÓN:	NI-890984696
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-11-24
FECHA DE PAGO:	2023-11-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-10
PERÍODO SALUD:	2023-11
NÚMERO PLANILLA:	28260817
TOTAL COTIZANTES:	27
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28260817
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800086702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.063.900	\$ 7.063.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.142.800	\$ 1.142.800
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.713.200	\$ 1.713.200
Subtotal Salud		3	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.919.900	\$ 9.919.900
230201	800229739	PROTECCION	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.075.700	\$ 1.075.700
230301	600224805	PORVENIR	16	\$ 92.200	\$ 92.200	\$ 0	\$ 8.292.000	\$ 8.292.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 225.500	\$ 225.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	5	\$ 73.500	\$ 73.500	\$ 0	\$ 3.028.600	\$ 3.028.600
Subtotal Pensión		4	26	\$ 165.700	\$ 165.700	\$ 0	\$ 12.621.800	\$ 12.621.800
14-25	800226175	COLMENA	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.875.600	\$ 1.875.600
Subtotal ARL		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.875.600	\$ 1.875.600
CCF03	890600842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.078.700	\$ 3.078.700
Subtotal CCF		1	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.078.700	\$ 3.078.700
PASENA	899999034	SENA	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.539.700	\$ 1.539.700
PAICBF	899999239	ICBF	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.309.800	\$ 2.309.800
Total a pagar				\$ 165.700	\$ 165.700	\$ 0	\$ 31.345.500	\$ 31.345.500

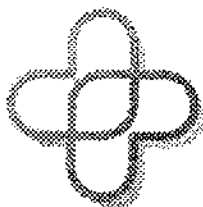
FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 26/12/2023

DATOS DEL APORTANTE				
RAZÓN SOCIAL	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	890984696	D.V.	7	TIPO DE APORTANTE
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 26 N 32 131	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8610	CORREO ELECTRÓNICO	GERENCIAHOSPITAL.TARAZA@GMAIL.COM	TELÉFONO
FAX	8365222	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL
TIPO DE ENTIDAD	Pública	ARL	COLMENA	Tipo de aportante
				Empleador

REPRESENTANTE LEGAL			
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	84062161	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	HARLEN	SEGUNDO NOMBRE	DIAZ

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023 Mes: 10	Año: 2023 Mes: 11	Único
Nro. DE TRABAJADORES	Vlr. TOTAL NÓMINA	Nro. DE RADICACIÓN
27	\$77.474.980	28260817

TOTAL APORTES PARA FISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	0	\$0	\$0
TOTAL A PAGAR					
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES		VALOR		
SALUD	3		\$9.919.900		
PENSIONES	4		\$12.621.800		
RIESGOS PROFESIONALES	1		\$1.875.600		
Cajas de Compensación	1		\$3.078.700		
SENA	1		\$1.539.700		
ICBF	1		\$2.309.800		
ESAP	1		\$0		
MINISTERIO DE EDUCACION	1		\$0		
GRAN TOTAL	1		\$31.345.500		



Empresa Social Del Estado
Hospital San Antonio
Tarazá – Antioquia
NIT 890984696-7

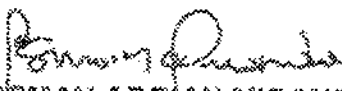
**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL
SAN ANTONIO DE TARAZA**

HACE CONSTAR:

Que la E.S.E Hospital SAN ANTONIO, identificada con NIT: 890984696-7 se encuentra a paz y salvo por concepto de nómina, aportes parafiscales y a la seguridad social (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF, salud, pensiones y riesgos profesionales) al 30 de noviembre 2023.

Dado en el municipio de Taraza, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,


OSMAN ADRIAN MIRANDA CATAÑO
CONTADOR PÚBLICO
T.P.No. 200859 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

7255025170811106

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

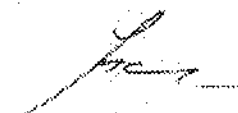
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSMAN ADRIAN MIRANDA CATANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72050025 de MALAMBO (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 200859-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.050.025
MIRANDA CATANO

APELLIDOS
OSMAN ADRIAN

NOMBRES

Osman Miranda C
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1979

CISNEROS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

25-NOV-1997 MALAMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0109100-00206552 M-0072050025 20091228

0018396339A 1

33018179

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200859-T

OSMAN ADRIAN
MIRANDA CORTAJO
C.C. 72050025

RESOLUCION INSCRIPCION 229 **FECHA 27/04/2015**
UNIVERSIDAD COLE DE CIENCIA Y DESARROLLO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **210831**



202843

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com